E-mail:municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1511/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIA S.A.C.I CON R.U.C 80018306-1 EN EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ", ID Nº 215013.----------

Caaguazú, 06 de junio de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 03 de junio de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 06 de junio de 2011, por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDA DE CAAGUAZÚ", ID Nº 215013 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **LIA S.A.C.I,** con **R.U.C 80018306-1** por la suma de **Gs. 494.256.800** (guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil, ochocientos), del llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICNATES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ", objeto del Gasto 360, según ID Nº 215013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIC CESAR BRÍTEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL